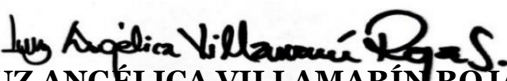




**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez el **PROCESO ORDINARIO**, No. 11001 31 05 025 2019 00702 00 informando que se recibió decisión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala Laboral. Sírvase Proveer.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022).

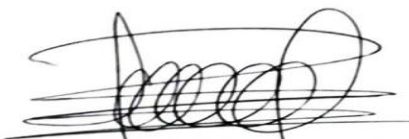
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, **OBEDÉZCASE** y **CÚMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Laboral, mediante providencia de 03 de mayo de 2022 (fls.73 a 79 cuaderno 2), por medio del cual resolvió: **“CONFIRMAR el auto proferido mediante auto del 17 de enero de 2022...”**

Consecuente con lo anterior, se fija fecha para la celebración de la audiencia establecida en el artículo 80 del CPT y de la SS, para el día **jueves veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 AM)**, la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL**, a través de la aplicación Microsoft Teams, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co. **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

GG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
Nº 167 del 6 de octubre de 2022.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria